



ORDEN DE DOMICILIACIÓN

CUENTA IBAN MANDATO DE ADEUDO DIRECTO SEPA																			
PAIS / DC				BANCO				SUCURSAL				D.C.		CUENTA					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
BIC / SWIFT (Obligatorio en el caso de cuenta extranjera):														<input type="text"/>					
DOCUMENTACIÓN A APORTAR SI EL TITULAR DE LA CUENTA NO ES EL SUJETO PASIVO (MARCAR X):																			
<input type="checkbox"/> Certificado Bancario de Titularidad de la Cuenta.																			

El presentador de este documento debe conocer que esta solicitud surtirá efecto para los padrones y liquidaciones que se pongan al cobro por el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA a partir de los dos meses siguientes a la presentación de esta orden de domiciliación. Esta orden tendrá validez para sucesivos vencimientos, por tiempo indefinido hasta que el contribuyente solicite su anulación o cambio de domiciliación. Se entenderá que el contribuyente renuncia a esta domiciliación si los recibos resultasen devueltos por causas ajenas a la Entidad Bancaria en que se domicilia.

En , a de de

El sujeto Pasivo / Representante / Titular de la cuenta

Fdo. D./Dña: NIF

SRA. GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Portal de contenido: <https://oargt.dip-caceres.es>

Sede Electrónica: <https://sede.oargt.es>

Teléfono del contribuyente: 900 113 845 - 927 627 462

Los datos personales que se recojan serán incorporados en la actividad de tratamiento "Gestión Tributaria" con la finalidad de facilitar la gestión de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales, precios públicos y otros ingresos de derecho público. El responsable de tratamiento es el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres, con domicilio en Álvaro López Núñez, S/N, 10071 Cáceres y con dirección electrónica oargt@oargt.dip-caceres.es, ante el que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición. En cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD. El tratamiento de datos personales queda legitimado por el interés público. Los datos no podrán ser cedidos a terceros, salvo para facilitar la tramitación de las solicitudes a empresas municipales y otras Administraciones públicas en aquellas que sean de su competencia y salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de Protección de datos: dpd@oargt.dip-caceres.es. INFORMACIÓN ADICIONAL: consultar <https://oargt.dip-caceres.es/> Pag 2/3



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

ORDEN DE DOMICILIACIÓN

NORMATIVA APLICABLE

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

INSTRUCCIONES

Rellene y firme el impreso, preséntelo en cualquier oficina del O.A.R.G.T. y junto al mismo aporte la documentación específica según el caso:

- DNI/NIE/NIF
- Acreditación de la representación
- Certificado bancario o justificante bancario de la titularidad de la cuenta
- Copia de recibos